



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 3

SERIE: 1994-95

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A RECIBIR EN CALIDAD DE DONATIVO DOS (2) AMBULANCIAS Y TRES (3) GUAGUAS ESCOLARES DONADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, solicitó al Gobierno Municipal de Guaynabo, la donación de dos ambulancias y tres guaguas escolares las cuales serán utilizadas para ofrecer servicios a los ciudadanos de esta municipalidad.

POR CUANTO : Dicho donativo fue concedido por el Gobierno Municipal de Guaynabo, mediante las ordenanzas número 93 y 95, serie 1993-94.

POR CUANTO : Dicho equipo se describe a continuación:

1- Dos (2) ambulancias marca Chevrolet, Año 1987, Tablillas GM 3151 y GM 3432

2- Tres (3) guaguas escolares
Chevrolet GM 5682, año 1975
International GM 5232, año 1980
International GM 6656, año 1979

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde a aceptar los vehículos que se describen en el Tercer Por Cuanto, donado al Municipio de Aguas Buenas por el Gobierno Municipal de Guaynabo.

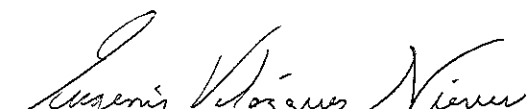
SECCION 2da : Autorizar al Director de Finanzas y al Encargado de la Propiedad a realizar los trámites correspondientes para que estos vehículos se registren en el inventario de la Propiedad Municipal, conforme a la Ley y los reglamentos vigentes.


SECCION 3ra : Agradecer a nombre de nuestro pueblo de Aguas Buenas, al Gobierno Municipal de Guaynabo la cooperación con esta Administración.

SECCION 4ta : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesario empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 5ta : Copia de esta ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, Gobierno Municipal de Guaynabo y cualquier otra agencia concernida.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMTIDA A MI CONSIDERACION A LOS 19 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991 Y FIRMADA POR MI A LOS 19 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!